

# RED NACAOME

---

## PLAN ESTRATEGICO TRIAJE MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY (MAFRON)

**DR. WILSON NEHEMIAS OYUELA MALDONADO**  
**SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE**

**FUERZA HONDURAS**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**2020/PANDEMIA COVID19**

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO A IMPLEMENTAR EN UN TRIAGE MIXTO PARA CONTROL DE PACIENTES COVID19.**



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA "MAFRON"

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL



San Francisco de Coray, Valle 20 de Julio del 2020

Sr. Jorge Antonio Escobar  
Alcalde Municipal San Francisco de Coray  
Su Oficina

Estimado Sr Alcalde por medio de la presente se le invita a una reunión de trabajo para la elaboración de un plan estratégico de acción Municipalidad , Dirección Regional/Municipal de Salud PCM 061-2020, con el objetivo de apoyar los servicios de salud en el municipio con los recursos de los fondos descentralizados " FUERZA HONDURAS" con el cual se pretende bajar la curva de contagios, manejar y estabilizar pacientes, así como referir oportunamente a un centro especializado , brindando un traslado digno, así mismo dichos fondos podrán ser invertidos en contratación de Recurso Humano respetando aranceles de la SESAL, transporte y combustible , insumos médicos , muebles de oficina y equipo médico. Este plan será diseñado en base a realidad y apoyo de fuerzas vivas, CODEM, comisión de transparencia, patronatos y autoridades de salud, y de esa forma plasmar un verdadero ejemplar, diseñar costos y suministros que serán requeridos para brindar una atención con calidad y calidez a la población del municipio de San Francisco de Coray, el día 21 de Julio a las 8 y 30 am en las oficinas de CIS CORAY. Y Recuerde el suso de mascarilla es obligatorio.

  
  
Dr. Wilson Nehemías Oyuela Malgonado  
Coordinador de Salud MAFRON



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA "MAFRON"

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL



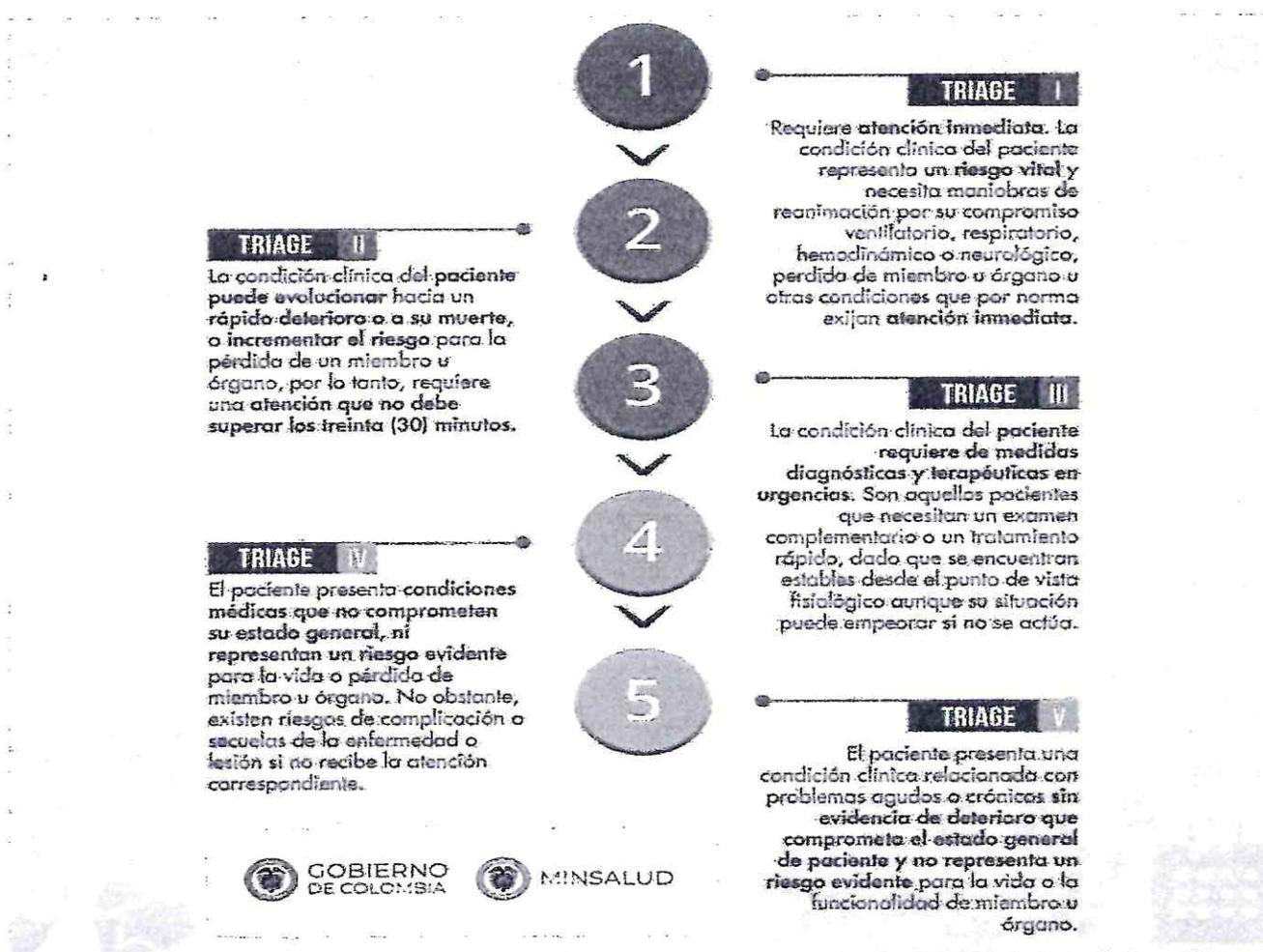
## **INTRODUCCION**

Los coronavirus se descubrieron en los años 60 siendo importantes patógenos humanos y animales, provocando distintas enfermedades que pueden ir desde un resfriado hasta una neumonía. Hasta diciembre del 2019, se habían identificado seis tipos de coronavirus que pudieran generar enfermedad en humanos, entre ellos los causantes de los dos brotes epidémicos anteriores: el SARS coronavirus que apareció por primera en el año 2002 y el MERS-CoV, que se identificó por primera vez en el año 2012 en el medio oriente. A finales de diciembre del 2019, se identificó un nuevo coronavirus como el agente causal de un grupo de casos de neumonías en Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China, denominándolo la Organización Mundial de la Salud (OMS) en febrero de 2020, coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) y a la enfermedad que origina COVID-19, que significa enfermedad por coronavirus 2019. Desde Wuhan se extendió rápidamente, dando como resultado al inicio una epidemia en toda China, seguida de un número creciente de casos en todo el mundo, generado la pandemia y emergencia sanitaria actual. En nuestro país el 12 de Marzo se reporta el primer caso de COVID19, por lo que la alerta sanitaria se pone en marcha hasta la actual vigencia, El Departamento de Valle fue uno de los últimos en presentar casos positivos iniciando estos en el Municipio de Aramecina. Luego Langué, Goas Corán y propagándose de esta forma a todos los municipios del Departamento incluyendo San Francisco de Coray quien presentaba silencio epidemiológico, sin embargo ya tiene su primer muerte, actualmente no presenta un alto número de casos, sin embargo por la localización, cultura y educación de su gente es un pueblo que esta propicio al contagio masivo , por lo que es trascendental establecer estrategias inmediatas ya que nos encontramos en fase 6 de alta transmisión a nivel nacional y 5 en los municipios de Nacaome, San Lorenzo y Langué. Partiendo que el seguimiento de los casos y sus contactos es a través del primer nivel de atención y equipo de respuesta rápida que debemos potenciar con la creación de los centros de triaje municipal implementado para la clasificación de pacientes y según sintomatología y veracidad de los signos y síntomas manejar o referir oportunamente, equipados adecuadamente con insumo y recurso humano adecuado, y así descongestionar las unidades de salud y dar una atención con calidad y calidez a la población de San Francisco de Coray.

## RED NACAOME (MAFRON) SAN FRANCISCO DE CORAY

### DEFINICION

El *triaje* es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triaje, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas, que se describen a continuación:



**Triage I:** requiere atención inmediata. La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.

**Triage II:** la condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano, por lo tanto, requiere una atención que no debe superar los treinta (30) minutos. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.

**Triage III:** la condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.

**Triage IV:** el paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.

**Triage V:** el paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano.

### Tener en cuenta

- En ninguna circunstancia el *traje* podrá ser empleado como un mecanismo para la negación de la atención de urgencias.
- El proceso de verificación de derechos de los usuarios, será posterior a la realización del *traje* y en consecuencia, el *traje* debe ser realizado a la llegada del paciente al servicio de urgencias.
- Los prestadores de servicios de salud deberán proporcionar la información adecuada a los pacientes y acompañantes sobre los recursos iniciales a emplear y los tiempos promedio en que serán atendidos.
- Para las categorías IV y V del *traje*, es fundamental que las entidades responsables del pago de los servicios de salud en conjunto con sus redes de prestadores de servicios de salud y de forma articulada con las entidades territoriales de salud, adelanten estrategias que garanticen y mejoren la oportunidad para el acceso a los servicios conexos a la atención de urgencias, entre ellos, consulta externa, general, especializada y prioritaria, así como los servicios de apoyo diagnóstico, entre otros

**PLAN DE TRIAGE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE, FUERZA HONDURAS**

<b>OBJETIVO 1:</b> Implementar un centro de atención primaria a pacientes sospechosos, confirmados de covid-19 y asintomáticos, sintomáticos que requieran manejo inmediato y pronta referencia durante la emergencia con el propósito de apoyar los servicios de salud de primer nivel del municipio			
<b>OBJETIVO 2:</b> Con horario de atención durante doce (12) horas por siete (7) días con posibilidad de aumentar de acuerdo a la demanda			
<b>PLAN FUERZA HONDURAS</b>			
ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1. Identificar sitios estratégico para el funcionamiento del triaje municipal	21/07/2020	Alcaldía Municipal Municipal salud	Colegio Policarpo Paz García
2. Acondicionar Centro de Triage Municipal, según la ne	del 21 al 31 de julio	Alcaldía Municipal Municipal salud	presupuesto asignado por parte de la corporacion
3. Inspeccion y Certificacion del Centro de Atención de Triage.	31 de julio	Alcaldía Municipal Municipal salud	se hara con personal de salud, fuerzas vivas, y corporacion municipal
4. Seleccionar Recursos Humanos: 2 Medicos, 2 Enfermeras ,2 de Aseo, 1 morista.	del 20 al 31 de julio	Alcaldía Municipal Municipal salud	según perfil
5. Contar con Insumos medicos como: Medicamentos, Tratamiento Maiz, Pruebas Rapidas, Oxigeno con todos los accesorios, Oximetro, equipo medico de atencionnambulatoria	del 20 al 31 de julio	Alcaldía Municipal Municipal salud	se contara con medicamentos de rescate
6. Contar con Insumos de Bioseguridad para el personal que labora en el cebtro de triaje, y EER, personal de salud del muciplo que así lo requiera.	del 20 al 31 de julio	Alcaldía Municipal Municipal salud	el insumo de bioseguridad sera para el paciente y para el personal que labora en el triaje
7. Atención espontanea según demanda.	3 de agoosto	Alcaldía Municipal Municipal salud	A toda persona sintomatica, o asintomatica con covid9.
8. Seguimiento a pacientes confirmados y sospechosos de Covid - 19, tanto por pureba rapida como por PCRtr	permanente	Alcaldía Municipal Municipal salud	por parte de los equipos de salud familiar, ERR, y personal del triaje
9. Contar con Transporte para traslado de pacientes que lo ameriten, tanto para el internamiento como para la movilizacion al momento del alta medica.	Según demanda	Alcaldía Municipal Municipal salud	Indispensable para traslado de pacientes complicados.
10. Referir a centros de mayor complejidad según evaluacion clinica y estado del paciente.	Según demanda	Alcaldía Municipal Municipal salud	se hara en base a la evaluacion individual y estado del paciente
11. Socializar con la poblacion del municipio de San Francisco de Coray del funcionamiento del Centro de Triage.	del 31 de julio en adelante	Alcaldía Municipal Municipal salud	se hara con las fuerzas vivas, perifoneos. Evitar la aglomeracion

## OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las capacidades institucionales, municipales para la respuesta al contexto de la pandemia del COVID-19 e instalar un Centro de Triage COVID-19 con un equipo de respuesta rápida, capacitado con todas las capacidades técnicas, para afrontar la pandemia y del mismo modo dotarlo del insumo requerido para el fortalecimiento del primer nivel de atención del municipio de San Francisco de Coray.

N°	NOMBRE DEL INSUMO	ÁREA DONDE SE REQUIERE	OBJETIVO	ACTIVIDAD/OBSERVACION
0.1	Recurso Humano			
1.1	Medico	TRIAGE MUNICIPAL	Atención y seguimiento de pacientes COVID19	Se elegirá según perfil, disponibilidad de tiempo y experiencia en el manejo de la pandemia y equipo de bioseguridad
1.2	Microbiólogo (a)	No requiere con el gestor MAFRON, se harán intervenciones con el asignado al municipio de Langué	Toma de muestras PCR-RT a pacientes sospechosos	Actividades de toma de hisopados las realizara el microbiólogo de Langué, siendo Coray municipio descentralizado
1.3	Auxiliar de Enfermería	Apoyo al medico en las actividades intra y extramuros	Realizar visitas domiciliarias a casos positivos y sospechosos	Preclínica, llenar papelería, aplicar insumo, medicamentos, ombú, oxígeno.



## PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

1.4	Personal de aseo		Limpieza del área de toma de muestras PCR-RT y del triaje centro.	Se encargará de la desinfección total del área de toma de muestra y de estabilización de pacientes
2	Transporte			
1.5	Contratación de vehículo	Alcaldía posee	Realizar visitas domiciliarias a casos positivos y sospechosos.  Envío de muestras PCR-RT a laboratorio de virología	No hay un costo estipulado, la alcaldía posee su propio vehículo, y en el plan de inversión está el mantenimiento del mismo para el año 2020
1.6	Combustible para la movilización del vehículo a las actividades COVID19	Equipo Respuesta Rápida	Realizar visitas domiciliarias a casos positivos y sospechosos.  Envío de muestras PCR-RT a laboratorio de virología	La asignación del presupuesto es prevista en base al vehículo de la alcaldía y la ambulancia del gestor MAFRON.



## PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

2	Insumos de protección personal			
2.1	Batas descartables	Equipo de Respuesta Rápida del triaje municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotará al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.
2.2	Mascarillas N95	Equipo de Respuesta Rápida del triaje municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotará al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.
2.3	Gorros descartables	Equipo de Respuesta Rápida del triaje municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotará al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

2.4	Guantes	Equipo de Respuesta Rápida del triaje municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotará al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.
2.5	Gafas Protectoras tipo visores	Equipo de Respuesta Rápida del triaje municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotará al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.
2.6	Overoles para microbiólogos impermeables reutilizables (Toma de PCR)	Equipo de Respuesta Rápida del triaje municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotara al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.



2.7	Overoles descartables para visitas domiciliarias.	Equipo de Respuesta Rápida del triage municipal y de los establecimientos de salud del gestor durante los 3 meses	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Se dotará al personal de salud del municipio, empleados de los establecimientos de salud, y para las brigadas de búsqueda de contactos directos de pacientes positivos.
3	Insumos para Atención General COVID19			
3.1	Estetoscopios	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19, examinación pulmonar. Medición de presión arterial,	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para la visita y evaluación de los pacientes covid aislados en sus casas de habitación.



3.2	Esfigmomanómetros	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para la visita y evaluación de los pacientes covid aislados en sus casas de habitación.
3.3	Termómetros Laser	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19, así mismo a personal externo que visite los centros de triaje	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para la visita y evaluación de los pacientes covid aislados en sus casas de habitación.
3.4	Oxímetros de pulso	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para la visita y evaluación de los pacientes covid aislados en sus casas de habitación.
3.5	Glucómetros con cintas reactivas y lancetas	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para la visita y evaluación de los pacientes covid aislados en sus casas de habitación.

3.6	Medios para toma de PCR-RT	Lo maneja el GESTOR MAFRON	Para realizar más tomas de PCR-RT diarias en el municipio y de esta forma captar más casos positivos	Medios para muestra
3.7	Esparadrapo	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Insumo agotable, uso en la pandemia rotular muestras
3.8	Algodón		Para atención diaria de pacientes sospechosos y positivos de COVID19	Uso durante pandemia
3.9	Tanques de Oxígeno	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Estabilización de pacientes con clínica aguda en fase pulmonar, exacerbaciones y referencias a un nivel de mayor complejidad.	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para el traslado si lo amerita
3.1	Manómetros	Uso exclusivo del centro de triaje municipal, posteriormente se entregarán los equipos médicos a los establecimientos de salud en calidad de donación, ya que son adquiridos con fondos de la SESAL.	Estabilización de pacientes con clínica aguda en fase pulmonar, indispensables para los tanques de oxígeno y su regularización.	Durante la pandemia se usará en el centro de triaje, y para el traslado si lo amerita



4	Insumos de Desinfección			
4.1	Bombas para desinfección	Uso indispensable para la desinfección de las personas que visiten el centro de triaje.	Para desinfección del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.2	Atomizador para desinfección de área	Uso indispensable para la desinfección de las personas que visiten el centro de triaje	Para desinfección del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.3	Dispensadores de Gel	Uso indispensable para la desinfección de las personas que visiten el centro de triaje	Para bioseguridad del equipo respuesta rápida	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.4	Galones de Cloro	Desinfección importante por turno	Para desinfección del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.5	Galones de Jabón	Adecuado uso para lavado de ropas de cama y otro	Para desinfección del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.6	Galones de Gel	Uso indispensable para la desinfección de las personas que visiten el centro de triaje	Para bioseguridad del equipo respuesta rápida	Durante la pandemia en el centro de triaje

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

4.7	Detergentes	Necesario para la desinfección por turno del centro de triaje	Para desinfección del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
	Bolsas Rojas 18-24		Eliminación de material de desechos.	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.8	Escobas	Uso del centro de triaje	Para limpieza del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.9	Trapeadores	Uso del centro de triaje	Para limpieza del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.1	Guantes Amarillos de hule	Uso del centro de triaje	Para limpieza del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
4.11	Papel Toalla	Uso del centro de triaje	Para limpieza del área de toma de muestras	Durante la pandemia en el centro de triaje
<b>5</b>	<b>Insumos de Oficina</b>			
5.1	Papel boom	Uso exclusivo del personal del triaje	Para impresión de documentos de casos diariamente, llenar imponentas, recetas	Uso personal del triaje
5.2	Lápices tinta	Uso exclusivo del personal del triaje	Para llenado de fichas diarias, recetas imponentas	

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

5.3	Grapadoras	Uso exclusivo del personal del triaje	Para documentación de casos	
5.4	Pizarra de formica	Uso exclusivo del personal del triaje	Para actualización de datos: Casos positivos, fallecidos y recuperados	

### ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	EJECUCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
Captación de casos sospechosos por COVID19	En los Establecimientos de Salud San Francisco de Coray y Centro de Triage	Equipos de salud familiar, ERR, ECOR.	permanente
Seguimiento de casos positivos de COVID a través de visitas domiciliarias	Realizado por el equipo de respuesta rápida de cada Establecimiento de Salud del Municipio de San Francisco de Coray	Equipos de salud familiar, ERR, ECOR.	permanente
Atención clínica a pacientes sospechosos y positivos COVID	Realizado por el equipo de respuesta rápida de cada Establecimiento de Salud del Municipio ye en centro de triaje	Personal encargado del Triage Municipal	permanente
Entrega de medicamentos a pacientes positivos y sospechosos con clínica sugestiva de COVID19	En los Establecimientos de salud y en el TRIAGE MUNICIPAL DE CORAY	ERR, personal del triaje	permanente



Estabilización de pacientes que están en fase pulmonar previo al traslado al Segundo Nivel de Atención	En los Establecimientos (CIS CORAY y TRIAGE MUNICIAPL DE CORAY)	ESFAM CIS CORAY, ERR, Y PERSONAL TRIAGE MUNICIPAL	permanente
Toma de pruebas PCR-RT a casos positivos por prueba rápida, contactos y sospechosos por clínica	En las instalaciones del TRIAGE MUNICIPAL DE CORAY	PERSONAL DEL TRIAGE MUNICIAPL	permanente
Digitalización de datos, información general de pacientes positivos y llenado de ficha epidemiológicas	En las instalaciones del triaje municipal)	PERSONAL DEL TRIAGE MUNICIPAL	permanente

RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	187,200.00
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>187,200.00</b>
<b>GASTOS MENSUALES (Lempiras)</b>	
RECURSOS HUMANOS	335,625.78
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	295,580.00
OTROS INSUMOS	29,575.96
<b>SUBTOTAL</b>	<b>660,781.74</b>
N° DE MESES	3.00
<b>COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO TRIMESTRAL</b>	<b>660,781.74</b>
<b>OTROS GASTOS MENSUALES</b>	<b>276,150.00</b>
N° DE MESES	3.00
<b>TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO</b>	<b>276,150.00</b>



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA "MAFRON"  
PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL



<b>TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1124,131.74</b>

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.

**RECURSO HUMANO (Lempiras)**

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Médico	0	29,337.63	0.00	Mismo Función que realiza el medico encargado de la guardia que forma parte del ERR
2	Médicos Generales	2	29,337.63	176,025.78	x médicos en turno de la mañana y en turno de la tarde de lunes a domingo. x médicos de guardia Asi mismo puede haber medico los fines de semana exclusivamente para la actividad.
3	Licda. en Enfermería	0	0.00	0.00	No aplica médico general cubre y coordina realiza procedimientos y refiere oportunamente.
4	Microbiólogos	0	22,000.00	0.00	SESAL envia para toma de muestras según necesidad



## PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

5	Auxiliar de Enfermería	2	12,600.00	75,600.00	x auxiliares Enfermera en Turno A, x enfermeras en turno B
6	Personal de Aseo	2	7,000.00	63,000.00	Para cubrir ambos turnos
7	Ayudante /motorista	1	7,000.00	21,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>		<b>335,625.78</b>	

Nota/ La cantidad de personal es según las necesidades y el tipo de servicio acordados con Salud. Los sueldos si están como lo establece la SESA y según aranceles.

**EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)**

Nº	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	3	3,500.00	10,500.00
2	Esfigmomanómetro	3	3,500.00	10,500.00
3	Termómetros laser	3	2,800.00	8,400.00
4	Oxímetros de pulso	3	1,100.00	3,300.00
5	Glucómetros con sus cintas	2	1,000.00	2,000.00
6	Carro rojo (carro choque)	0	150,000.00	0.00
7	Negatoscopio	0	1,200.00	0.00
8	Balanzas medicas con tallímetro	1	7,500.00	7,500.00
9	Tanques de Oxígeno pequeño	2	15,000.00	30,000.00
10	Manómetros	3	5,000.00	15,000.00
11	tanque oxigeno grande	1	20,000.00	20,000.00
12	Atril porta sueros de acero inoxidable de 4 - 5 patas	3	2,500.00	7,500.00
13	Camilla de transporte	0	0.00	0.00
14	Escritorios	2	2,500.00	5,000.00
15	Sillas ejecutivas	2	2,000.00	4,000.00
16	Camillas de examinación	1	5,000.00	5,000.00
17	camillas de hospitalización	4	9,500.00	38,000.00
18	Sillas de ruedas	0	3,000.00	0.00



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA "MAFRON"

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

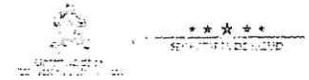
19	Silla ergonómica microbiólogo	0	4,000.00	0.00
20	Archivo	2	4,500.00	9,000.00
21	Basureros con pedal	1	500.00	500.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	1	1,500.00	1,500.00
23	Oasis (Dispensador Agua)	1	3,000.00	3,000.00
24	Atomizador para desinfección del área	1	3,000.00	3,000.00
25	Dispensadores de Gel antibacterial	1	1,000.00	1,000.00
26	sillas de espera	10	250.00	2,500.00
27	Refrigeradoras grandes	0	20,000.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>187,200.00</b>



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA "MAFRON"

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL



## REQUERIMIENTOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD

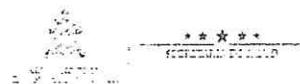
ITEM	CANT. TRIMESTRAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S, M, L) Caja	15	330.00	4,950.00
Guantes Estériles (N° 6.5,7,8)	4	400.00	1,600.00
Gafas protectoras	20	200.00	4,000.00
Overol	15	400.00	6,000.00
Gorros de protección	0	2.00	0.00
Cubre-botas descartables	0	0.00	0.00
Batas descartables	200	200.00	40,000.00
Mascarilla KN95	2710	70.00	189,700.00
Mascarilla quirúrgica	2462	15.00	36,930.00
caretas faciales	120	100.00	12,000.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	2	200.00	400.00
<b>TOTAL</b>			<b>295,580.00</b>



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA "MAFRON"

PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL



### OTROS INSUMOS (Lempiras)

<b>A MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO</b>					
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
1	Venoclisis	Unidad	150	5.50	825.00
2	Catéter No.20	Unidad	100	6.84	684.00
3	Jeringas	Unidad	300	1.40	420.00
4	Mariposas	Unidad	300	4.66	1,398.00
5	Algodón	Rollo	10	80.00	800.00
6	Esparadrapo	Rollo	10	195.00	1,950.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	50	65.00	3,250.00
8	Puntas Nasales	Unidad	50	65.00	3,250.00
	<b>TOTAL</b>				<b>12,577.00</b>

<b>B INSUMOS DE LIMPIEZA</b>					
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
9	Jabón Antibacterial	Galones	3	800.00	2,400.00
10	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	3	700.00	2,100.00
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	5	500.00	2,500.00
12	Bolsas rojas 18*24	Unidades	50	25.00	1,250.00
13	Bolsas rojas 24*32	Unidades	50	25.00	1,250.00
14	Cloro al 5.5%	Barril	0	3,000.00	0.00
15	Desinfectante para pisos	Galón	5	52.00	260.00
16	Detergente en polvo	Fardo	3	590.00	1,770.00
17	Baldes para acarreo de agua	unidad	3	56.00	168.00
18	Carros para trapeador	Unidad	0	3,000.00	0.00
19	Palo de trapeador con rosca	Unidad	0	110.00	0.00
20	Mecha para trapeador	Unidad	6	52.00	312.00
21	Escobas	Unidad	6	80.00	480.00
22	Guantes amarillos de hule	Par	10	26.00	260.00
23	Paños de microfibra {Toalla}	Unidad	5	12.00	60.00
24	Cepillo para inodoro	Unidad	6	25.00	150.00
25	Pala para recoger basura	Unidad	2	25.00	50.00
26	Pastes Verdes	Pae	20	5.00	100.00
	<b>TOTAL</b>				<b>13,110.00</b>



C	OTROS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
27	Baterías AAA recargable	Unidad	5	100.00	500.00
28	Papel higiénico	Rollo Grande	60	12.00	720.00
29	Papel toalla	Paquete	12	130.33	1,563.96
30	Vasos desechables cónicos	Caja	1	1,105.00	1,105.00
	<b>TOTAL</b>				<b>3,888.96</b>

<b>TOTAL</b>					<b>29,575.96</b>
--------------	--	--	--	--	------------------

**NOTA:** Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

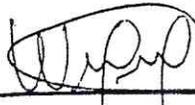
#### OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Pruebas rápidas	662	662	400.00	264,800.00
2	ventiladores de pedestal	2	2	400.00	800.00
3	combustible	100	100	95.00	9,500.00
4	Papel boom	2	2	100.00	200.00
5	Lápices tinta	10	10	5.00	50.00
6	Grapadoras	2	2	150.00	300.00
7	Pizarra de formica	1	1	500.00	500.00
	<b>TOTAL</b>				<b>276,150.00</b>

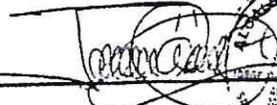
**Nota:** Aquí se registran otros gastos que no están contemplados en los rubros anteriores, por ejemplo: mantenimiento, combustible, contratación de transporte, repuestos urgentes, ataúdes, papelería y otros. En unidad coloque rollos, paquetes, galones, otros. En cantidad, según el número de unidades En precio, el que corresponda al producto o servicio.

**NOTAS ACLARATORIAS:** Los precios establecidos son aproximados, al cotizar se vera la estimación y el presupuesto puede estar sujeto a cambio.

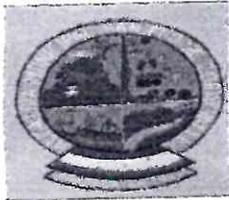
- Se comprará en base a la existencia en los diferentes proveedores de insumos, y equipos médicos.
- Una vez finalizada la actividad del **TRIAGE MUNICIPAL, EL EQUIPO MEDICO, DE PROTECCION, Y MUEBLES REQUERIDOS CON FONDOS DE LA SESAL**, mediante la acción **FUERZA HONDURAS**, serán destinados para los establecimientos de salud de primer nivel del municipio de San Francisco de Coray.
- Los insumos y equipos de protección comprados con estos fondos también serán de uso de los equipos de salud familiar de los establecimientos de salud.
- Se trabajará en conjunto con Coordinación de salud del GESTOR MAFRON, para la adquisición del equipo de seguridad, médico y de protección. (el cual solo dará acompañamiento para las especificaciones técnicas, sin manipulación del dinero, el cual es administración exclusiva de alcalde municipal)
- El Equipo técnico del gestor será el veedor, junto al CODEM del funcionamiento técnico del centro de TRIAGE.
- El perfil del personal de salud será presentado por el alcalde municipal a la autoridad sanitaria, y cualquier médico o AE que tenga los requisitos, experiencia y horario disponible dentro de los 7 días de la semana podrá ser contratado. El triage se habilitará los fines de semana

  
Dr. Wilson Nehemías Oyuela ~~Maldonado~~  
Coordinador de Salud MAFRON



  
Jorge Antonio Escobar  
Alcalde San Francisco de Coray





CONVENIO DE COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE \_\_\_\_ San Francisco  
de Coray \_\_\_\_\_ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE  
SALUD DEL DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ Valle \_\_\_\_\_  
EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN  
VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-061-2020

Nosotros, \_\_\_\_\_ Jorge Antonio Escobar Flores \_\_\_\_\_ (Nombre completo y generales del alcalde del municipio solicitante) mayor de edad, (estado civil) \_\_\_\_\_ Casado \_\_\_\_\_, (profesión \_\_\_\_\_ u oficio) \_\_\_\_\_ comerciante \_\_\_\_\_, hondureño, con número de tarjeta de identidad \_\_\_\_\_ 0509200100317 \_\_\_\_\_, (domicilio) \_\_\_\_\_ San Francisco de Coray valle \_\_\_\_\_, (Documento que acredite la elección como alcalde) \_\_\_\_\_ Credencial, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de \_\_\_\_ San Francisco de Coray \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_ Valle \_\_\_\_\_, según el artículo 44 de la Ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionará como "LA MUNICIPALIDAD"; con amplias facultades para la celebración del presente convenio, y por otra parte \_\_\_\_\_ Wilson Nehemias Oyuela Maldonado, soltero, medico, 30 años \_\_\_\_\_ HONDUREÑO \_\_\_\_\_ mayor de edad, (incluir estado civil, nacionalidad, profesión u oficio), con Tarjeta de Identidad No. \_\_\_\_\_ 1211198900187 \_\_\_\_\_, y vecino de la municipalidad de \_\_\_\_\_ San Francisco de Coray \_\_\_\_\_, quien comparece en su calidad de **DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD**, quien en adelante se señalará "**DIRECTOR**", todos denominados en su conjunto como "**Las Partes**", con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:



### **CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES:**

Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, correspondiéndole al Alcalde Municipal la representación legal de la misma, teniendo competencia para celebrar contratos previa aprobación de la Corporación Municipal. La institución estatal es responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud: ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO:**

El presente convenio tiene como objetivo principal la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

### **CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD":**

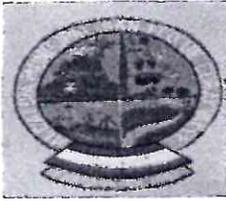
1. La Municipalidad, en el marco del CODEM, conducirá la elaboración e implementación del plan y la programación de la ejecución de las transferencias de Emergencia COVID - 19.



2. La Municipalidad implementará los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.
3. Le corresponde a La Municipalidad la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación del talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Se exceptúan la compra de medicamentos ya que estos deben ser proporcionados por la Secretaria de Salud.
4. Establecer un enlace con la Dirección Regional y/o Municipal de Salud.
5. Deben publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

1. Las Dirección regional de Salud será el ente encargado de definir ante La Municipalidad, las prioridades y estrategias de atención médica de la población, de acuerdo a la situación epidemiológica, incluyendo la ubicación estratégica de los centros de Respuesta Covid-19 (Triajes).
2. Definir ante La Municipalidad el recurso humano, equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y contratación de recurso humano necesarios para la atención de la población.



3. Proveer medicamentos necesarios de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud en manejo de pacientes COVID-19.
4. La Dirección regional, a través de la red de servicio, deberá colaborar en la habilitación de los centros de respuesta (Triajes) proporcionando equipo médico, mobiliario, recurso humano e insumos en la medida de sus posibilidades, garantizando la complementariedad de los recursos.
5. La Dirección regional de Salud deberá garantizar la debida articulación de los centros de respuesta y otras intervenciones ejecutadas por La Municipalidad con la red de servicios de salud públicos.
6. La Dirección regional de Salud garantizará el acompañamiento técnico del representante de salud en cada Municipio.
7. Las demás que sean de mutuo acuerdo y se perfeccionen mediante intercambio de notas entre las partes y Adendum respectivo.

#### **CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES:**

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre "Las Partes", el cual se formalizará mediante el Adendum respectivo, el cual formará parte integral del presente Convenio.



**CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DURACIÓN:**

El Convenio tendrá vigencia de tres meses a partir de la firma del mismo, pudiendo extenderse con un simple cruce de notas.

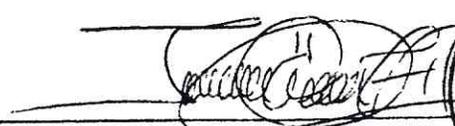
**CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS:**

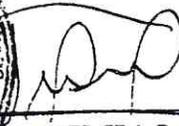
Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio "Las partes" resolverán amistosamente, en cuyo caso el acuerdo escrito entre las partes pasará a ser Adendum de este Convenio.

**CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN:**

"Las partes" manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas anteriormente, obligándose a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de "Las partes", en la Ciudad de San Francisco de Coray, Depto Valle, a los \_\_\_\_\_veinticuatro\_\_\_\_\_ ( 24 ) días del mes de \_\_\_\_\_Julio\_\_\_ del año dos mil veinte (2020)

  
  
**JORGE ANTONIO ESCOBAR FLORES**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
  
  
**WILSON NEHEMIAS OYUELA**  
DIRECTOR DE SALUD

## RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	187,200.00
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>187,200.00</b>
GASTOS MENSUALES( Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	335,625.78
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	295,580.00
OTROS INSUMOS	29,575.96
<b>SUBTOTAL</b>	<b>660,781.74</b>
N° DE MESES	3.00
<b>COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO TRIMESTRAL</b>	<b>660,781.74</b>
OTROS GASTOS MENSUALES	276,150.00
N° DE MESES	3.00
<b>TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO</b>	<b>276,150.00</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1,124,131.74</b>

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.

**RECURSO HUMANO (Lempiras)**

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Médico	0	29,337.63	0.00	Mismo Funcion que realiza el medico encargado de la guardia que forma parte del ERR
2	Médicos Generales	2	29,337.63	176,025.78	x médicos en turno de la mañana y en turno de la tarde de lunes a domingo. x médicos de guardia
3	Licda. en Enfermería	0	0.00	0.00	No aplica medico general cubre y coordina realiza procedimientos y refiere oportunamente.
4	Microbiólogos	0	22,000.00	0.00	SESAL envia para toma de muestras según necesidad
5	Auxiliar de Enfermería	2	12,600.00	75,600.00	x auxiliares Enfermera en Turno A, x enfermeras en turno B
6	Personal de Aseo	2	7,000.00	63,000.00	Para cubrir ambos turnos
7	Ayudante /motorista	1	7,000.00	21,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>		<b>335,625.78</b>	

Nota/ La cantidad de personal es según las necesidades y el tipo de servicio acordados con Salud. Los sotos si están como lo establece la SESAL.

**EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)**

<b>N'</b>	<b>EQUIPOS Y MOBILIARIOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>TOTAL</b>
1	Estetoscopios	3	3,500.00	10,500.00
2	Esfigmomanometro	3	3,500.00	10,500.00
3	Termómetros laser	3	2,800.00	8,400.00
4	Oxímetros de pulso	3	1,100.00	3,300.00
5	Glucómetros con sus cintas	2	1,000.00	2,000.00
6	Carro roio (carro choque)	0	150,000.00	0.00
7	Negatoscopio	0	1,200.00	0.00
8	Balanzas medicas con tallimetro	1	7,500.00	7,500.00
9	Tanques de Oxígeno pequeño	2	15,000.00	30,000.00
10	Manómetros	3	5,000.00	15,000.00
11	tanque oxigeno grande	1	20,000.00	20,000.00
12	Atril porta sueros de acero inoxidable de 4 - 5 patas	3	2,500.00	7,500.00
13	Camilla de transporte	0	0.00	0.00
14	Escritorios	2	2,500.00	5,000.00
15	Sillas ejecutivas	2	2,000.00	4,000.00
16	Camillas de examinacion	1	5,000.00	5,000.00
17	camillas de hospitalizacion	4	9,500.00	38,000.00
18	Sillas de ruedas	0	3,000.00	0.00
19	Silla ergonomca microbiologo	0	4,000.00	0.00
20	Archivo	2	4,500.00	9,000.00
21	Basureros con pedal	1	500.00	500.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	1	1,500.00	1,500.00
23	Oasis (DispensadorAgua)	1	3,000.00	3,000.00
24	Atomizador para desinfección del área	1	3,000.00	3,000.00
25	Dispensadores de Gel antibacterial	1	1,000.00	1,000.00

26	sillas de espera	10	250.00	2,500.00
27	Refrigeradoras grande	0	20,000.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>187,200.00</b>

**NOTA:** Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos emergencia en el Link que aparece en la guía.

## REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANT. TRIMESTRAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S,M, L) Caja	15	330.00	4,950.00
Guantes Estériles (N° 6.5,7,8)	4	400.00	1,600.00
Gafas protectoras	20	200.00	4,000.00
Overol	15	400.00	6,000.00
Gorros de protección	0	2.00	0.00
Cubrebotas descartables	0	0.00	0.00
Batas descartables	200	200.00	40,000.00
Mascarilla KN95	2710	70.00	189,700.00
Mascarilla quirúrgica	2462	15.00	36,930.00
caretas faciales	120	100.00	12,000.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	2	200.00	400.00
<b>TOTAL</b>			<b>295,580.00</b>

**NOTA:** Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

**OTROS INSUMOS (Lempiras)**

<b>MATERIAL MEDICO QUIRURGICO</b>					
<b>A</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
1	Venocclisis	Unidad	150	5.50	825.00
2	Cateter No.20	Unidad	100	6.84	684.00
3	Jeringas	Unidad	300	1.40	420.00
4	Mariposas	Unidad	300	4.66	1,398.00
5	Algodón	Rollo	10	80.00	800.00
6	Esparadrapo	Rollo	10	195.00	1,950.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	50	65.00	3,250.00
8	Puntas Nasales	Unidad	50	65.00	3,250.00
	<b>TOTAL</b>				<b>12,577.00</b>

<b>INSUMOS DE LIMPIEZA</b>					
<b>B</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
9	Jabón Antibacterial	Galones	3	800.00	2,400.00
10	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	3	700.00	2,100.00
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	5	500.00	2,500.00
12	Bolsas rojas 18*24	Unidades	50	25.00	1,250.00
13	Bolsas rojas 24*32	Unidades	50	25.00	1,250.00
14	Cloro al 5.5%	Barril	0	3,000.00	0.00
15	Desinfectante para pisos	Galón	5	52.00	260.00
16	Detergente en polvo	Fardo	3	590.00	1,770.00
17	Baldes para acarreo de agua	unidad	3	56.00	168.00
18	Carros para trapeador	Unidad	0	3,000.00	0.00
19	Palo de trapeador con rosca	Unidad	0	110.00	0.00
20	Mecha para trapeador	Unidad	6	52.00	312.00
21	Escobas	Unidad	6	80.00	480.00
22	Guantes amarillos de hule	Par	10	26.00	260.00
23	Paños de microfibra (Toalla)	Unidad	5	12.00	60.00
24	Cepillo para inodoro	Unidad	6	25.00	150.00

25	Pala para recoger basura	Unidad	2	25.00	50.00
26	Pastes Verdes	Pae	20	5.00	100.00
	<b>TOTAL</b>				<b>13,110.00</b>

OTROS					
C	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
27	Baterías AAA recargable	Unidad	5	100.00	500.00
28	Papel higiénico	Rollo Grande	60	12.00	720.00
29	Papel toalla	Paquete	12	130.33	1,563.96
30	Vasos desechables cónicos	Caja	1	1,105.00	1,105.00
	<b>TOTAL</b>				<b>3,888.96</b>

<b>TOTAL</b>					<b>29,575.96</b>
--------------	--	--	--	--	------------------

**NOTA:** Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

**OTROS GASTOS MENSUALES**

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Pruebas rapidas	662	662	400.00	264,800.00
2	ventiladores de pedestal	2	2	400.00	800.00
3	combustible	100	100	95.00	9,500.00 galones
4	Papel boom	2	2	100.00	200.00
5	Lápices tinta	10	10	5.00	50.00
6	Grapadoras	2	2	150.00	300.00
7	Pizarra de formica	1	1	500.00	500.00
8				0.00	0.00
9				0.00	0.00
10				0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>				<b>276,150.00</b>

**Nota:** Aquí se registran otros gastos que no están contemplados en los rubros anteriores, por ejemplo: mantenimiento, combustible, contratación de transporte, repuestos urgentes, ataúdes, papelería y otros. En unidad coloque rollos, paquetes, galones, otros. En cantidad, según el número de unidades. En precio, el que corresponda al producto o servicio.

**RECIBO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**RTN: 08019995295576**

**Por LPS. 492,042.00**

RECIBÍ DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**LA CANTIDAD:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS

**VALOR QUE CORRESPONDE:** MONTO DESEMBOLSADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS EN EL MARCO DEL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL COVID 19 Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRIAJE MUNICIPAL

TEGUCIGALPA, M.C.D, 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN VICENTE  
CON AY. VALLE  
ALCALDE  
2016 - 2022  
Jorge Antonio Escobar Flores

Alcalde Municipal

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN VICENTE  
CON AY. VALLE  
TESORERO MUNICIPAL  
2016 - 2022  
Rudy Iván Maldonado Bonilla

Tesorero Municipal

**Alcaldía Municipal  
de San Francisco de Coray  
Departamento de Valle, Honduras, C.A.**

**ORDEN DE COMPRA      Nº    00024**

San Francisco de Coray Valle, 20 de AGOSTO de 2020

Señor (a): PHARMADEN S.A.

Programa: FUERZA HONDURAS      Actividad: \_\_\_\_\_      Proyecto No.: \_\_\_\_\_

Conforme a su cotización previa, sirvase proveer a esta Municipalidad los Artículos que a continuación le detallamos:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
1	3	Estetoscopio LITMAM (unidad)	3,550 00	10,650 00
2	3	Esfigmomenometro (unidad)	3,000 00	9,000 00
3	4	Termometro Intraorajo (unidad)	2,500 00	10,000 00
4	3	Oximetro de Pulso (unidad)	1,100 00	3,300 00
5	2	Glucometro Marca Nipro (unidad)	930 00	1,860 00
6	2	Tiras para Glucometro (Frasco 50)	550 00	1,100 00
7	1	Balanza Adulto Piso Hospitalaria	7,731 00	7,731 00
8	3	Tanque de Oxigeno Grande (unidad)	25,000 00	75,000 00
9	3	Manometro de Tanque de Oxigeno	4,500 00	13,500 00
10	2	Atril de 2 Bancos (unidad)	2,300 00	4,600 00
11	1	Camilla de Examinación (unidad)	8,000 00	8,000 00
12	4	Pruebas de Covid-19 (Paq x 25)	10,000 00	40,000 00
13	5	Jabon Antibacterial (Galón)	280 00	1,400 00
14	4	Cloro (Galón)	60 00	240 00
15	5	Alcohol en Gel (Galón)	450 00	2,250 00
16	80	Balsas Rojas 18x24	45 00	3,600 00

CONDICIONES:    Crédito     Plazo     Efectivo     Cheque 77829385

Observaciones: \_\_\_\_\_

Rueo  
TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY VALLE

ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE CORAY VALLE

**Alcaldía Municipal  
de San Francisco de Coray  
Departamento de Valle, Honduras, C.A.**

**ORDEN DE COMPRA**

**Nº 00025**

San Francisco de Coray Valle, 20 de AGOSTO de 2020

Señor (a): PHARMADENT S.A

Programa: FUERA HONDURAS Actividad: \_\_\_\_\_ Proyecto No.: \_\_\_\_\_

Conforme a su cotización previa, sirvase proveer a esta Municipalidad los Artículos que a continuación le detallamos:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
17	80	Bolsas Rojas 24x32 (Paquete)	57 00	4,560 00
18	3	Detergente en polvo (cubeta)	1,500 00	4,500 00
19	20	Buantes Amarillos de Hule (Par)	40 00	800 00
20	5	Paños de Microfibra, Toalla tela	36	180 00
21	6	Cepillo para Inodoro (unidad)	46 00	276 00
22	7	Comillos de Examinación (unidad)	8,000 00	8,000 00
23	7	Basurero con Pedal Plastico (unidad)	240 00	240 00
24	7	Basurero Grande Para Descartar	382 00	382 00
25	15	Buantes Descartables (Caja)	480 00	7,200 00
26	4	Buante Esteril No. 7.0 (Caja)	700 00	2,800 00
27	30	Batas Protectoras (unidad)	150 00	4,500 00
28	15	Overal (unidad)	700 00	10,500 00
29	175	Batas Descartables (unidad)	160 00	28,000 00
30	2,000	Mascarillas KN95 (unidad)	55 00	110,000 00
31	6,000	Mascarillas Quirúrgicas	12 50	75,000 00
32	150	Caratos Faciales	120 00	18,000 00

CONDICIONES: Crédito  Plazo  Efectivo  Cheque 778293 85

Observaciones: \_\_\_\_\_

  
TESORERA MUNICIPAL

  
ALCALDE MUNICIPAL

**Alcaldia Municipal  
de San Francisco de Coray  
Departamento de Valle, Honduras, C.A.**

**ORDEN DE COMPRA      Nº 00026**

San Francisco de Coray Valle, 20 de AGOSTO de 2020

Señor (a): PARADIENT S.A

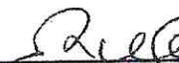
Programa: ENERGIA HONDURAS      Actividad: \_\_\_\_\_      Proyecto No.: \_\_\_\_\_

Conforme a su cotización previa, sirvase proveer a esta Municipalidad los Artículos que a continuación le detallamos:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
33	90	Mascarillas con Reservoirio Pediatría	70.00	6,300.00
34	1	Neblizador	6,000.00	6,000.00
35	5	Humificadores	300.00	1,500.00
		Importe exento,		407,690.00
		Importe Gravado 15%.		72,679.00
		Impuesto 15%.		10,901.85
		<b>TOTAL</b>		<b>491,270.85</b>

CONDICIONES:    Crédito     Plazo     Efectivo     Cheque 77829385

Observaciones: \_\_\_\_\_

  
TESORERA MUNICIPAL



  
ALCALDE MUNICIPAL





info-pharmadent.com  
www.pharmadent.com  
pharmadent@hotmail.com Tel: (504)2239-3003

Col. Mirramontes, Callejón Orange  
Medio Cuadra Debajo de la  
Casa del Partido Liberal

CAJAD695B-95E59C-A547A2-410DF3-F7E609-5E  
RITN: 01089018984727

**FACTURA N° 000-002-01-00000013**

CLIENTE: ALCALDIA DE CORAY

RITN:

FECHA DE EMISION: 14-08-2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 14-09-2020

FORMA DE PAGO:

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ESTETOSCOPIO LITMAN ***	UNIDAD	3	L 3,550.00	L 10,650.00
2	ESFIGNOMENOMETRO***	UNIDAD	3	L 3,000.00	L 9,000.00
3	TERMOMETRO INFRARROJO	UNIDAD	4	L 2,500.00	L 10,000.00
4	OXIMETRO DE PULSO	UNIDAD	3	L 1,100.00	L 3,300.00
5	GLUCOMETRO MARCA NIPRO ***	UNIDAD	2	L 930.00	L 1,860.00
6	TIRAS PARA GLUCOMETRO MARCA NIPRO ***	FRASCO*50	2	L 550.00	L 1,100.00
7	BALANZA ADULTO PISO HOSPITALARIA	UNIDAD	1	L 7,131.00	L 7,131.00
8	TANQUE DE OXIGENO GRANDE	UNIDAD	3	L 25,000.00	L 75,000.00
9	MANOMETRO DE TANQUE DE OXIGENO GRANDE	UNIDAD	3	L 4,500.00	L 13,500.00
10	ATRIE DE 2 GANCHOS ***	UNIDAD	2	L 2,300.00	L 4,600.00
11	CAMILLAS DE EXAMINACION ***	UNIDAD	1	L 8,000.00	L 8,000.00
12	PRUEBAS DE COVID-19	PAQX25	4	L 10,000.00	L 40,000.00
13	JABON ANTIBACTERIAL	GALON	5	L 280.00	L 1,400.00
14	COLOR GALON	GALON	4	L 60.00	L 240.00
15	ALCOHOL EN GEL	GALON	5	L 450.00	L 2,250.00
16	BOLSAS ROJAS 18*24 ***	PAQUETE	80	L 45.00	L 3,600.00
17	BOLSAS ROJAS 24*32 ***	PAQUETE	80	L 57.00	L 4,560.00
18	DETERGENTE EN POLVO	CUBETA	3	L 1,500.00	L 4,500.00
19	GUANTES AMARILLOS DE HULE ***	PAR	20	L 40.00	L 800.00
20	PAÑOS DE MICROFIBRA (TOALLA)**TELA** ***	UNIDAD	5	L 36.00	L 180.00
21	CEPILLO PARA DENTADO ****	UNIDAD	6	L 46.00	L 276.00
22	CAMILLAS DE EXAMINACION ***	UNIDAD	1	L 8,000.00	L 8,000.00
23	BASURERO CON PEDAL PLASTICO ***	UNIDAD	1	L 240.00	L 240.00
24	BASURERO GRANDE PARA DESCARTAR ***	UNIDAD	1	L 382.00	L 382.00
25	GUANTES DESCARTABLES	CAJA*100	15	L 480.00	L 7,200.00
26	GUANTE ESTERIL No.7.0	CAJA*50	4	L 700.00	L 2,800.00
27	GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	30	L 150.00	L 4,500.00
28	OVEROL	UNIDAD	15	L 700.00	L 10,500.00
29	BATAS DESCARTABLES	UNIDAD	175	L 160.00	L 28,000.00
30	MASCARILLA KN95	UNIDAD	2500	L 55.00	L 130,000.00
31	MASCARILLA QUIRURGICA	UNIDAD	6000	L 12.50	L 75,000.00
32	CARETAS FACIALES	UNIDAD	150	L 120.00	L 18,000.00
33	MASCARILLA CON RESERVOIRIO PEDIATRICO ***	UNIDAD	90	L 70.00	L 6,300.00
34	NEBLIZADOR ***	UNIDAD	1	L 6,000.00	L 6,000.00
35	HUMIFICADORES	UNIDAD	5	L 300.00	L 1,500.00

Importe autorizado	L 407,690.00
Importe exento	L 72,679.00
Importe gravado 15%	L -
Importe gravado 18%	L -
Impuesto 15%	L 10,901.85
Impuesto 18%	L -
Total factura	L 491,270.85

FECHA LIMITE DE EMISION: 13-01-2021  
RANGO AUTORIZADO: 000-002-01-00000001 AL 000-002-01-00000010

*[Signature]*  
EMPRESA  
INFORMACIONAL S.R.L.

*[Signature]*  
FIRMA Y SELLO CLIENTE DE ANTONIO ESCOBAR  
ALCALDE  
SAN FCO CORAY MAR 11



*Alcaldía Municipal  
San Francisco de Coray  
Depto. de Valle Honduras, C.A*



### ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la PHARMADENT S.A la Factura #000-002-01-00000013

El producto que a continuación se detalla:

N.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto
1	ESTETOSCOPIO LITMAM	UNIDAD	3	L. 10,650.00
2	ESFIGNOMENOMETRO	UNIDAD	3	9,000.00
3	TERMOMETRO INFRAROJO	UNIDAD	4	10,000.00
4	OXIMETRO DE PULSO	UNIDAD	3	3,300.00
5	GLUCOMETRO MARCA NIPRO	UNIDAD	2	1,860.00
6	TIRAS PARA GLUCOMETRO MARCA NIPRO	FRASCO*50	2	1,100.00
7	BALANZA ADULTO	UNIDAD	1	7,131.00
8	TANQUE DE OXIGENO GRANDE	UNIDAD	3	75,000.00
9	MANOMETRO DE TANQUE DE OXIGENO GRANDE	UNIDAD	3	13,500.00
10	ATRIL DE 2 GANCHOS	UNIDAD	2	4,600.00
11	CAMILLAS DE EXAMINACION	UNIDAD	1	8,000.00
12	PRUEBAS DE COVID – 19	PACK*25	4	40,000.00
13	JABON ANTIBACTERIAL	GALON	5	1,400.00
14	CLORO GALON	GALON	4	240.00
15	ALCOHOL EN GEL	GALON	5	2,250.00
16	BOLSAS ROJAS 18*24	PAQUETE	80	3,600.00
17	BOLSAS ROJAS 24*32	PAQUETE	80	4,560.00
18	DETERGENTE EN POLVO	CUBETA	3	4,500.00
19	GUANTES AMARILLOS DE HULE	PAR	20	800.00
20	PAÑOS DE MICROFIBRA (TELA)	UNIDAD	5	180.00
21	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	6	276.00
22	CAMILLAS DE EXAMINACION	UNIDAD	1	8,000.00
23	BASURERO CON PEDAL PLASTICO	UNIDAD	1	240.00
24	BASURERO GRANDE PARA DESCARTAR	UNIDAD	1	382.00
25	GUANTES DESCARTABLES	CAJA*100	15	7,200.00
26	GUANTE ESTERIL No. 7.0	CAJA*50	4	2,800.00
27	GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	30	4,500.00
28	OVEROL	UNIDAD	15	10,500.00
29	BATAS DESCARTABLES	UNIDAD	175	28,000.00
30	MASCARILLA KN95	UNIDAD	2000	110,000.00



**Alcaldía Municipal**  
**San Francisco de Coray**  
**Depto. de Valle Honduras, C.A**



31	MASCARILLA QUIRURGICAS	UNIDAD	6000	75,000.00
32	CARETAS FACIALES	UNIDAD	150	18,000.00
33	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDRIATICO	UNIDAD	90	6,300.00
34	NEBLIZADOR	UNIDAD	1	6,000.00
35	HUMIFICADORES	UNIDAD	5	1,500.00

Producto que será entregado a la persona encargada del Triage Municipal bajo el desarrollo de la "Operación Fuerza Honduras".

Dado en el Municipio de San Francisco de Coray, departamento de Valle a los 15 días del mes de AGOSTO del Año 2020.

— Responsable

Dr. Luis Alberto Barahona Maldonado

Vº Bº del Coordinado de Salud MAFRON

Wilson Nehemias Oyuela Maldonado

89021672.

## ACTA DE VEEDURIA SOCIAL

Nosotros como miembros de la Sociedad Civil y actuando como veedores Sociales del Programa Operación Fuerza Honduras mediante la implementación de Triage Municipal en el municipio de San Francisco de Coray, para el combate y prevención de la Covid-19, por este hacemos constar: Que hicimos acompañamiento de todas las actividades relacionadas con la ejecución de este proyecto, desde la socialización del Plan Estratégico de Triage por parte de la municipalidad y la coordinación de salud de Municipio, también dimos seguimiento al Proceso de Adquisición y compra de insumos para el equipamiento del Triage y la contratación del personal de salud que brindo atención en el mismo.

El Triage se instaló en las instalaciones físicas del Instituto Oficial Policarpo Paz García.

Mediante el proceso de veeduría a cada una de las actividades constatamos que todas las acciones realizadas se desarrollaron con Transparencia y buen manejo de los recursos.

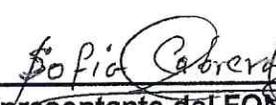
Para Constancia Firmamos y Sellamos la presente en el Municipio de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

  
Representante del CODEM

1708-1955-00096

Hermelindo Villalobos Discua



  
Representante del FONAC y CCT

1708-1981-00604

Sofia Cabrera



  
Representante de la iglesia

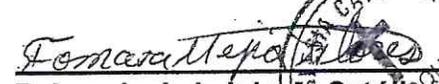
Evangélica

San Francisco de Coray, Valle

0718-1969-00041

Lui Alonso Salinas Sánchez



  
Delegada de la Iglesia Católica

0821-1969-00041

Tomasa Mejía Flores



**INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS**  
**OPERACIÓN FUERZA HONDURAS I FASE**

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

## INFORME EJECUTIVO

En el municipio de San Francisco de Coray, Valle se hizo la instalación del triaje municipal con la finalidad de detectar, tratar y referir oportunamente, así mismo hacer los tamizajes correspondientes a la población general que lo amerite, comenzado el 10 de agosto 2020

### I. Objetivos del Programa.

- Apoyar los servicios de salud en el municipio con los recursos del fondo descentralizado “FUERZA HONDURAS”, a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19.
- Atender la emergencia sanitaria de la Covid-19 a nivel local, mediante la implementación de un centro de Triage Municipal.

### II. Centro(s) de Triage (s):

En el municipio de San Francisco de Coray, Valle el centro de triaje está ubicado en el barrio El Llano del municipio ubicado en el Instituto Policarpo Paz el cual se comenzó a la instalación y equipamiento del triaje el cual fue inaugurado y se comenzó atender los pacientes desde el 10 de agosto del 2020 al ingresar al centro para atención médica se toman todas las medidas de bioseguridad; detallamos El proceso de atención:

- Se le brinda una mascarilla al paciente que no trae, la mayoría de la población no la posee
- Se pasa a el área de preclínica (se llena la ficha de triaje, sus signos vitales y datos personales) con la papelería requerida del membrete del triaje y la alcaldía municipal
- Pasa al área de consulta donde se le interroga acerca del inicio de signos y síntomas, se realiza el examen físico y realización de prueba rápida, así mismo si requiere de emergencia la aplicación de oxígeno se le da y aplica según necesidad.

- Se le explica la situación de salud, se le indica el tratamiento (MAIZ) y explica cómo debe tomarlo. Se monitorea por vía telefónica o por visita Domiciliaria dependiendo la evolución del paciente.
- Entrega de medicamentos, varios en el triaje municipal de la alcaldía de San Francisco de Coray donde se atendían patologías de base de los pacientes se estabilizaban y se daban medicamentos si lo ameritan diferentes al tratamiento MAIZ, ejemplo antihipertensivos, antidiabéticos orales, inyectados. Analgésicos, antipiréticos, antibióticos tanto de niño como de adulto.

### III. Descripción de proceso de Firmas con Recurso Humano.

En concesión con personal de Salud CODEM y corporación municipal para iniciar la atención en el centro de triaje se hizo la siguiente contratación de Personal:

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE	SUELDO BASE
1	Medico	Wilson Nehemías Oyuela Maldonado	29,337.63
1	Medico	Luis Alberto Barahona Maldonado	29,337.63
1	Enfermera	María Isabel Molina Izaguirre	12,600.00
1	Enfermera	Mirna Araceli Majano Izaguirre	12,600.00
1	Aseadora	Diana Elizabeth Izaguirre Banegas	7,000.00
1	Vigilante	Bayrón Arturo Villalobos Colindres	7,000.00
1	Vigilante	Onan Samuel Moreno Guevara	7,000.00
1	Motorista	Wilter Orlando Aplicano Larios	7,000.00

#### **IV. Descripción del proceso de adquisición de equipos e insumos necesarios para la atención del Covid-19.**

Según el monto de la compra se debió hacer mediante una licitación privada de acuerdo a lo establecido en la ley de Contrataciones, pero debido a la emergencia y amparados en artículo 9 y 63 de LCE donde establece que si hay un decreto por el Gobierno de la Republica donde se decreta estado de emergencia podemos hacer una compra directa siempre se hizo la cotización a varias empresas:

<b>Nombre de las Empresas</b>
PHARMADENT

Por lo que se determinó como proveedor a Industrias PHARMADENT aparte de que fue la que presento más baja oferta, con los mejores estándares de calidad del producto así mismo daba la opción del transporte gratis al municipio, dando la facilidad de crédito en productos que durante la pandemia eran escasos.

#### **Descripción breve de avances**

Desde el lunes 10 de Agosto de agosto que inicio la apertura del centro de triaje hasta la fecha se han atendido muchos pacientes y se ha logrado disminuir los contagios por covid-19 ya que se cuenta con el recurso especializado para detectar a tiempo el virus y lograr salvar vidas, las personas que han salido positivas se les da monitoreo constante hasta obtener la recuperación.

También se ejecutan actividades extramuros para seguir identificando casos en las diferentes aldeas y barrios del municipio.

Haciendo brigadas y dando concientización a la población de la importancia de usar las medidas de bioseguridad y orientación a las personas que salen positivas.

MES	PRUEBAS RAPIDAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
AGOSTO	111	35	76
SEPTIEMBRE	128	17	111
OCTUBRE	141	17	124
NOVIEMBRE	23	2	21

#### V. Dificultades encontradas en el proceso.

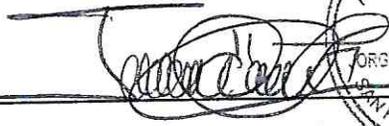
Han sido pocas las dificultades encontradas durante el proceso de desarrollo por el programa fuerza Honduras;

- El Reclutamiento para el recurso Humano ya que en el municipio no hay médicos disponibles se tuvo que buscar en otra zona cercana, así mismo habilitar horas y horarios para cubrir los espacios.
- Y la mayoría de los candidatos buscados tenía temor de ser contagiados ya que estarían frente a la problemática que se está viviendo por el Virus
- Las personas que se han encontrados sospechosas o infectadas ha sido difícil mantenerlas en aislamiento.

#### VI. Veeduría Social:

Para el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas han estado de cerca los veedores Sociales como ser: Corporación Municipal representantes sociedad civil (Iglesia Evangélica) los representantes del CODEM, El representante de Comisionado de Transparencia, personal de Salud han estado en constantes reuniones desde la elaboración del plan de acción, socialización del Plan, supervisión de la adecuación del edificio del triaje , recepción de los insumos y equipo adquirido para el triaje, y avances de atención a la población del municipio

En el municipio de San Francisco de Coray, departamento de Valle, a los 20 días del mes de noviembre del 2020.

  
Jorge Antonio Escobar Flores

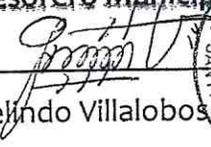


**Alcalde Municipal**

  
Rudy Iván Maldonado Bonilla



**Tesorero Municipal**

  
Hermelindo Villalobos Discua



**Miembro del CODEM**

**Comisionado Municipal de Transparencia**

  
Dunia Lizeth Vásquez Izaguirre

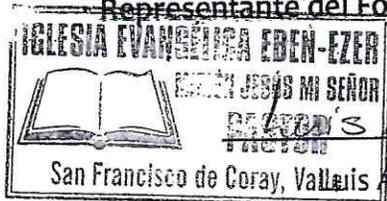


**Secretaría Municipal**

  
Sofia Cabrera



**Representante del Foro Nacional de Convergencia (FONAC)**



  
Alonso Salinas Sánchez

San Francisco de Coray, Valle

**Representante de la Iglesia Evangélica**

  
Tomasa Mejía



**Representante de la Iglesia Católica (Parroquia San José)**

# ANEXOS

